

Carta de apoyo a tercero - Apoyo entidad receptora de financiamiento

Por medio de la presente, en mi calidad de directora ejecutiva de la **Fundación Súmate Padre Álvaro Lavín**, me es grato manifestar el respaldo institucional a Fundación Angelini, en consideración al apoyo esencial que ha entregado a actividades realizadas por la institución a la que represento en el ámbito de **Educación y Desarrollo y protección infantil y familiar**.

Nuestra institución ha recibido apoyo esencial de **Fundación Angelini**, en iniciativas tales como Proyecto “Súmate al Reingreso”, desarrollado en:

1. Liceo Ignacio Carrera Pinto, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos, mediante la firma de un acuerdo de colaboración con el Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue, vigente desde el 01 de Octubre el 2024.
2. Liceo José Manuel Balmaceda, comuna de Concepción, Región del Bio Bio, mediante la firma de un acuerdo de colaboración con el Servicio Local de Educación Andalién Sur, vigente desde el 26 de noviembre de 2024.
3. Escuela Abate Molina, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, mediante la firma de un acuerdo de colaboración con la Corporación Quinta Normal, vigente desde el 09 de Enero 2025.

La Fundación Angelini ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de fines de interés público, brindando un soporte esencial al financiar **la planta profesional, el mobiliario y la asesoría requerida para la instalación de las aulas de reingreso en cada uno de los establecimientos mencionados, beneficiando a 35 estudiantes** que habían interrumpido sus trayectorias educativas. El impacto observado a raíz de esta actividad se ha traducido en:

- La entrega de **apoyo psicosocial y educativo** adaptado a las necesidades de las infancias y adolescencias atendidas.
- La incorporación de una **nueva modalidad educativa** al Liceo Ignacio Carrera Pinto, permitiendo que el **90% de los jóvenes matriculados avancen de curso** y el **10% finalicen su trayectoria obligatoria**.
- La instalación de un aula de reingreso en la comuna de Quinta Normal dirigida a infancias, constituyéndose en **la única oferta de este tipo en el territorio**, lo que ha permitido que el **85% de los estudiantes avance de curso** y que el **15% continúe matriculado para el 2026**. Asimismo, se han fortalecido los procesos de **articulación entre los servicios de protección de la niñez y la escuela** para asegurar el ejercicio y goce de derechos de las y los estudiantes.
- El **fortalecimiento de la oferta pública de reingreso** en la Región del Biobío mediante la instalación de su cuarta aula, facilitando que el **80% de los estudiantes avance de curso** y que el **20% continúe matriculado para el 2026**.

En virtud de lo anterior, consideramos que el trabajo realizado por **Fundación Angelini** constituye un aporte real y comprobado al desarrollo del ámbito antes señalado y se enmarca

en el objetivo de recuperar las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que posee la institución que represento.

Este respaldo se otorga en razón de las acciones ya ejecutadas o en curso, y no implica compromisos económicos ni administrativos adicionales por parte de esta institución.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Carola Gana Ahumada

10.739.442-7

Directora ejecutiva

Fundación Súmate Padre Álvaro Lavín

